



Resolución N° 3498/016

FA/fa

Ref.: Exp. 31340/16

**DIRECTORIO** - Montevideo, 28 de setiembre de 2016.

**VISTO:** la solicitud de modificación del Literal b) del Numeral 2º) de la Resolución No.3410/016 solicitada por la Subdirección General Programática, relacionada con el llamado interno para Supervisores de Proyectos; -----

**RESULTANDO:** que en la parte dispositiva de la Resolución No. 3410/016 de fecha 21 de setiembre de 2016 se dispuso como requisito de inscripción en el literal b) del Numeral 2º) "*disponibilidad para viajar al interior, considerando que se trata de una función que requiere dedicación total*"; -----

**CONSIDERANDO:** I) que la Subdirección General Programática, expresa que las actuales funciones encargadas de supervisión de proyecto no tienen asociada la condición de la dedicación total, sin embargo es excluyente el requerimiento de disponibilidad a viajar al interior en forma semanal, y que adoptar el criterio de dedicación total genera una condición desigual con el conjunto de funcionarios que ejercen la función por cargo presupuestal o encargado de Supervisor de Proyecto; -----

II) que asimismo sugiere se modifique el Literal b) del Numeral 2º) del mencionado Acto Administrativo, a los efectos de eliminar el requerimiento de la dedicación total, manteniendo la disponibilidad para viajar; -----

III) que la Dirección General avala la modificación solicitada; -----

**ATENTO:** a lo antes expuesto; -----

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY**

**RESUELVE:**

1º) **MODIFÍCASE** la Resolución No.3410/016 de fecha 21 de setiembre de 2016, en el solo sentido de excluir del requisito del Literal b) dispuesto en el Numeral 2º) *la especificación en cuanto a que: "la función requiere dedicación total."*, sustituyendo la redacción dada a dicho Literal por la siguiente: "**b) disponibilidad para viajar**".

2º) **CÚRSESE** Circular a todos los servicios de Capital e Interior, hecho siga a la División Recursos Humanos a todos los efectos correspondientes.

  
Mag. FERNANDO RODRIGUEZ  
DIRECTOR  
I. N. A. U.

  
Lic. MARISA LINDNER  
PRESIDENTA  
I. N. A. U.